

INVITACIÓN A LICITAR N° 02/2016

***“Cableado Estructurado, Red de Datos e Instalación Eléctrica de la
Oficina del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”***

Argentina

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
*Octubre 2016***

Sección 1. Carta de invitación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2016

INVITACIÓN A LICITAR N° 02/2016

“Cableado Estructurado, Red de Datos e Instalación Eléctrica de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”

Estimado señores:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Esta Carta de invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
- Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y sus Anexos
- Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
- Sección 8 – Formulario de Garantía de Licitación
- Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución
- Sección 10 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado
- Sección 11 – Contrato de Obra, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
adquisicionespnud@undp.org
Atención: Adquisiciones PNUD



La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar 5 días antes del día asignado para la apertura y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Adquisiciones PNUD

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitarse, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitarse, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.

¹ Nota: Esta Sección 2 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**

- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-

[fraud Policy-Spanish FINAL.pdf](#) y

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
 - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
 - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales)

relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
 - b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
 - c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.
- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículum completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los

requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:
- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
 - b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
 - c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
- a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. *Joint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una *Joint Venture*, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la *joint venture*, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la *joint venture*, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la *joint venture*, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la *joint venture*, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la *joint venture*, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la *joint venture*, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una *joint venture*, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la *joint venture*, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el

contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Período de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de correo o mensajería, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del

contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;

- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS²

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	N/A
2		Título de los trabajos o servicios:	“Cableado Estructurado, Red de Datos e Instalación Eléctrica de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”
3		País:	Argentina
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No serán tenidas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la	La misma será una visita de obra en las instalaciones en las que se realizarán los trabajos. Los oferentes

² Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará “N/A” en la tercera columna.

		Oferta, en:	interesados deberán acordar la misma previamente con el señor Walter Ricciardi (walter.ricciardi@undp.org – tel.: 4320-8706) los días lunes a jueves en el horario de 9.00 a 17.30 hs. y viernes de 9.00 a 14.00 hs. Se extenderá un certificado de visita, cuya copia deberá adjuntarse al momento de presentación de oferta.
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	90 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Obligatoria Monto: AR\$ 60.000.- (Pesos Argentinos Sesenta Mil).
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta ³	<p>i)Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito de la República Argentina por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión y pagará inmediatamente al “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Representación en Argentina”, (Esmeralda 130, Piso 13 - C1035ABD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) un monto no mayor del que se indica en 4.1.1 una vez que reciba la primera exigencia por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustanciar su demanda y siempre que la exigencia se derive de alguno de los sucesos indicados en la Solicitud antes mencionada, especificando cuál(es) de esos sucesos (s) ha(n) ocurrido. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria hasta la extinción de sus obligaciones.</p> <p>ii)Fianza bancaria que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión y pagará incondicionalmente al</p>

³ Los bonos de garantía u otros instrumentos emitidos por instituciones no bancarias son las opciones de menor preferencia por parte del PNUD. A menos que se indique lo contrario, se considerarán inaceptables para el PNUD.

			<p>primer requerimiento del “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Representación en Argentina”, (Esmeralda 130, Piso 13 - C1062ABD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) una vez que reciba la primera exigencia por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustanciar su demanda y siempre que la exigencia se derive de alguno de los sucesos indicados en la Solicitud antes mencionada, especificando cuál(es) de esos sucesos (s) ha(n) ocurrido. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria hasta la extinción de sus obligaciones.</p> <p>Dicha garantía será incluida en el Sobre “1” - Oferta Técnica y deberá tener una validez mínima de noventa (90) días a partir de la fecha límite de presentación de la oferta; (Formulario 04).</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta será devuelta al adjudicatario una vez que éste presente la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y firme el contrato respectivo. Al resto de los participantes del proceso, se les devolverá a su requerimiento la garantía de mantenimiento de oferta dentro de los quince (15) días siguientes a la adjudicación.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ejecutarse en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el oferente retira o intenta cambiar su propuesta durante el período de validez estipulado por él, en el formulario de oferta. - En caso que la oferta sea aceptada, y el Oferente <ul style="list-style-type: none"> i) no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; ii) no firma el Contrato
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	<p>90 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.</p> <p>Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas.</p>

12		Pago por adelantado a la firma del contrato	Hasta un máximo de 20% del contrato ⁴ en concepto de acopio de materiales.
13		Indemnización fijada convencionalmente	N/A
14	F.37	Garantía de Ejecución	Obligatoria Monto: 10% del monto total del contrato Dentro de los 10 días siguientes de recibida la notificación de adjudicación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato, cuya validez exceda en treinta (30) días la fecha estimada de recepción definitiva de la obra. Formas aceptables de Garantía de Ejecución: similar a las de Garantía de Oferta
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Moneda local (ARS) <i>Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: apertura de ofertas</i>
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	5 días antes de la fecha de presentación.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ⁵	Adquisiciones del PNUD Dirección: Esmeralda 130, Piso 13 (C1035ABD) – C.A.B.A. Dirección electrónica dedicada a este fin: adquisicionespnud@undp.org

⁴ Si el pago por adelantado solicitado por el Licitante excede del 20% de la oferta de precio, o excede de un total de 30.000 dólares EE.UU, el Licitante deberá presentar una Garantía de Pago por Adelantado por el mismo monto del pago por adelantado, utilizando para ello la plantilla y el contenido del documento que se halla en la Sección 10

⁵ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la Información Adicional a la Información Adicional, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio internet ⁶ : http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 1 Copias: 1
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Dirección: Esmeralda 130, Piso 13 (C1035ABD) – C.A.B.A.
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: 31/10/2016 _____ Hora: 11.30 HS.
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Mensajería/Entrega en mano
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	N/A
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 31/10/2016 Hora: 12.00 hs. Lugar: Esmeralda 130, Piso 13 (C1035ABD) – C.A.B.A.
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	✓ Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”)	a. Documentación General a.1 Formulario de Presentación de la Oferta (Sección 4). a.2 Formulario de Información del Licitante y/o Joint Venture según aplique (Sección 5). a.3 Declaración Jurada del Licitante sobre litigios en los que fuera parte que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras,

⁶ Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.

			<p>rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los últimos cinco (5) años.</p> <p>a.4 Garantía de Mantenimiento de Oferta</p> <p>b. Documentación Legal</p> <p>b.1 Copia simple de la constitución social vigente de la empresa, inscrita en los Registros Públicos.</p> <p>b.2 Copia simple del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública al Representante Legal del Licitante identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, para firmar la oferta y Contrato, si corresponde.</p> <p>b.3 Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio, según lo indicado en el numeral 27 de esta Sección, incluido copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio.</p> <p>b.4 Constancia de inscripción impositiva (CUIT)</p> <p>c. Documentación Financiera</p> <p>c.1 Último informe financiero auditado (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor, certificado por Contador Público y legalizado ante la Corporación Profesional correspondiente.</p> <p>d. Documentación Técnica</p> <p>d.1 Los licitantes deberán acreditar experiencia comprobada en trabajos similares, en los últimos 5 años</p> <p>d.2 Plan de Trabajo incluido avances semanales del trabajo realizado, en términos monetarios y porcentuales.</p> <p>d.3 Relación y calificaciones del personal clave propuesto, según modelo proporcionado en la Sección 6, numeral 3.3, debidamente acompañado de copia del título profesional y del Certificado de Habilidad Profesional emitidos por el Colegio Profesional correspondiente. Dicho documento será suscrito con carácter de declaración jurada de veracidad de información.</p> <p><u>e. Documentación Económica</u></p> <p>La contratación será a suma alzada, debiendo la oferta económica contener todos los bienes y servicios necesarios para cumplir con todos los requerimientos indicados en las Términos de Referencia y Planos. En ese sentido, los costos unitarios deberán incluir los costos de todos los materiales necesarios en los distintos trabajos, incluyendo su transporte y almacenamiento en el lugar de trabajo y los porcentajes por pérdidas, mermas o desperdicios, incluido los costos de los equipos mecánicos, herramientas y movilidad necesarios para</p>
--	--	--	---

		<p>la realización de los trabajos, así como los costos de mano de obra especializada y suministros de consumo de agua, energía eléctrica, teléfonos, combustibles y otros insumos necesarios para la realización de los trabajos.</p> <p>e.1 Formulario de Oferta Financiera (Sección 7). El Licitante deberá considerar que los metrados que figuran en las bases son referenciales, debiendo por tanto tener cuidado en revisar los mismos y en caso de existir discrepancias realizar las consultas correspondientes.</p> <p>Uniones Transitorias de Empresas o Consorcios, deben adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las personas jurídicas que las integran. • Documentación constitutiva (estatuto/contrato social) de cada una de las firmas que las/los conforman o acreditación del carácter de empresario. • Constitución de domicilio y unificación de personería. • Identificación de las personas físicas que integran los principales cargos en cada empresa. • Compromiso irrevocable de constituir la UTE o Consorcio en los términos establecidos en este Pliego (objeto, fecha y alcance) o proyecto del instrumento a suscribir en caso de resultar adjudicatarias, rigiéndose en tal caso por las disposiciones de la Ley respectiva (ley de N° 19550 – Ley de sociedades- ó Ley 26005 –Consorcios-. Tanto el compromiso de constitución como el contrato constitutivo de la UTE deberán otorgarse por escritura pública. La UTE deberá tener como duración de su contrato constitutivo, el plazo mínimo que demande la ejecución de la totalidad de las obligaciones objeto del contrato que se licita y sus eventuales prórrogas. • Copia autenticada de cada una de las actas por las que el organismo competente de cada una de las sociedades integrantes, haya aprobado la constitución de la UTE o Consorcio. • En caso de resultar adjudicataria la UTE o Consorcio deberá acreditar su inscripción en la Inspección General de Justicia como requisito previo a la firma del contrato; la falta de cumplimiento de este requisito importara la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta y su oferta podrá ser desestimada. • Cada uno de los integrantes de la UTE o Consorcio deberá presentar además la totalidad de la documentación que el presente pliego exige a las sociedades, individualmente consideradas para acreditar la capacidad financiera y legal de éstas.
--	--	--

			<p>Firmas extranjeras</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras, es toda aquella documentación análoga a la enumerada con anterioridad, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar, tal documentación debe presentarse debidamente legalizada y traducida conforme se expone seguidamente y en formalidades de la presentación. • Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este PLIEGO debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso que provenga de un país que no la hubiere suscripto deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular. • Si el idioma en que está expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el consejo profesional respectivo
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	N/A
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	Ver punto 26.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Diciembre 2016
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	120 días corridos como máximo.
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un solo Licitante
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación, sobre la base de "Cumple" o "No cumple". De la totalidad de las

			<p>ofertas calificadas como “Cumple”, se adjudicará a la de menor valor, según los siguientes criterios:</p> <p>1. EVALUACIÓN DOCUMENTAL</p> <p>1.1 Verificación de la presentación de la documentación general, Legal, Financiera y Técnica. Los documentos solicitados en el numeral 26 de la Hoja de Datos, serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.</p> <p>2. EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>2.1 Capacidad Financiera de la empresa. A efectos de la evaluación de este rubro, se tendrán en consideración los siguientes factores:</p> <p>a. Índices Financieros: Los índices financieros de liquidez y endeudamiento mínimos requeridos (Formulario 6.1), son los siguientes:</p> <p>- <u>Índice de Liquidez</u> Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor que 1.0</p> <p>En los casos en que el Licitante sea una Asociación Temporal, la evaluación se realizará en forma individual para cada una de las empresas que conforman la Asociación. El calificación final, se obtendrá sumando el puntaje obtenido por cada una de las empresas miembros de la Asociación multiplicado por su porcentaje de participación indicado en el Contrato de Asociación Temporal.</p> <p><u>Experiencia Específica</u> Los licitantes deberán acreditar experiencia comprobada en trabajos similares, en los últimos 5 años de al menos 5 proyectos similares. El PNUD se reserva el derecho de pedir la legalización notarial y solicitar información a cualquiera de los clientes mencionados por el Licitante, a su sólo criterio. Así como de requerir información a cualquiera de los clientes mencionados por el Licitante en su oferta, a su sólo criterio.</p> <p>2.2 <u>Ámbito del Suministro</u> Especificaciones Técnicas</p>
--	--	--	---

			<p>Tabla de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas (Formulario 6.3). Las especificaciones técnicas señaladas por el Licitante en dicho formulario tendrán la validez de una Declaración Jurada, por lo que serán de cumplimiento obligatorio durante la prestación del servicio.</p> <p>Plan de Trabajo El Plan de trabajo comprenderá como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación gráfica, mediante diagrama de barras horizontales, de los períodos de ejecución de cada ítem e indicación numérica de las cantidades físicas o porcentajes semanales a ejecutar para cada uno. Este Plan de trabajo deberá prever en cada uno de los rubros (ítemes) avances mensuales proporcionales a los tiempos insumidos en su ejecución. <p>Personal Clave El licitante deberá indicar la relación y calificaciones de los profesionales clave que estarán asignados al Proyecto (Sección 6, numeral 3.3), información que deberá estar debidamente acompañada de los correspondientes Certificados de Habilidad Profesional emitido por el Colegio Profesional y Curriculum Vitae actualizados.</p> <p>3. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA - SECCIÓN "B" El PNUD procederá a evaluar y comparar sólo las ofertas que ha determinado que se ajustan substancialmente a las condiciones de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras, y (b) Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del PNUD hubiera un error evidente en la colocación del decimal en el precio
--	--	--	--

			<p>unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.</p> <p>El PNUD ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores. Con la anuencia del Licitante, el nuevo monto se considerará obligatorio para el mismo. Si el Licitante no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier modificación, divergencia o reserva. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y demás factores que excedan los requerimientos de los documentos de Licitación o que impliquen beneficios no solicitados.</p> <p>4. ADJUDICACION DEL CONTRATO</p> <p>La adjudicación se otorgará a la oferta que habiendo calificado técnicamente, haya presentado la oferta económica más baja.</p>
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	<p>Forma de Pago: Los pagos se realizarán conforme al avance mensual de obras y se aplicarán las deducciones que correspondan respecto de anticipos y retenciones. PNUD pagará al Contratista los montos que la Dirección de Obra hubiera certificado.</p> <p>A tal efecto, el Contratista presentará a la Dirección de Obra liquidaciones mensuales del valor estimado de los trabajos ejecutados menos los montos acumulados certificados anteriormente.</p> <p>La Dirección de Obra verificará las liquidaciones mensuales del Contratista dentro de los siete (7) días siguientes a su presentación y certificará los montos que deben pagársele.</p> <p>La Dirección de Obra determinará el valor de los trabajos ejecutados.</p> <p>(1) En los contratos por Suma Alzada, el valor de los trabajos ejecutados comprende el valor de las actividades terminadas comprendidas en el Programa de Trabajo.</p> <p>(2) El valor de los trabajos terminados comprende la valoración de las Adiciones o disminuciones y los Eventos Compensables.</p> <p>La Dirección de Obra podrá excluir cualquier ítem</p>

			<p>certificado en un pago anterior o reducir la proporción de cualquier ítem que se hubiera certificado anteriormente teniendo en cuenta información reciente.</p> <p>El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibido por parte de PNUD el original del certificado de obra y la factura del proveedor.</p> <p>Si por cualquier circunstancia, se verificara algún pago en exceso, el importe del mismo será deducido del primer certificado que se emita con posterioridad a dicha verificación.</p> <p>Los rubros de las Obras para los cuales no se hayan especificado tarifas o precios no serán pagados por PNUD y se entenderá que están cubiertos por otras tarifas y precios del Contrato.</p> <p>Cronograma de trabajos: El Contratista deberá presentar dentro de los 5 días de haber sido notificado de la Adjudicación, un cronograma de los trabajos a realizar donde se indique la correlatividad de las tareas y una curva de certificación tentativa, la que deberá ser presentada a la Dirección de Obra.</p>
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	✓ Aprobación por parte del PNUD del cronograma de tareas y la ejecución de la obra.
35		Otras informaciones relativas a la IaL ⁷	N/A

⁷ En los casos en que esta información esté disponible en Internet, podrá facilitarse simplemente el URL.

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción de las tareas:

Tareas a ejecutar en los pisos 12 y 13 de la Oficina sede del PNUD, Esmeralda 130, CABA, consistentes en la provisión de materiales y mano de obra, soportes, herramientas, instrumentos, andamios, movimientos verticales y horizontales, transporte dentro y fuera de la obra, ayuda de gremios y asistencia a contratistas, supervisión y representación técnica para la remodelación y renovación de la instalación eléctrica, iluminación y de datos, con la reubicación de puestos de trabajo.

Comprende las siguientes etapas (descripción genérica):

Etapas 1, Piso 13 Sector Finanzas:

Renovación de instalación eléctrica de iluminación con provisión de luminarias.

Renovación de alimentación eléctrica de las unidades de fan-coil, corriente estabilizada y alimentación de periscopios.

Reemplazo de la totalidad de zócalo-ducto y reinstalación de cableado de datos existente.

Provisión de stock de luminarias

Instalación de baterías para uso alternativo de luz de emergencia.

Provisión e instalación de detectores de humo

Ejecución de tablero seccional para el sector finanzas para circuitos de:

- Iluminación
- alimentación de fan-coil
- alimentación de periscopios y tomacorrientes. (circuitos existentes).
- Iluminación de sector Hall

Etapas 2, Piso 12:

Renovación de instalación eléctrica de iluminación con provisión de luminarias.

Renovación de alimentación eléctrica de las unidades de fan-coil.

Reemplazo de la totalidad de zócalo-ducto y renovación de cableado de electricidad y de corriente estabilizada de alimentación a periscopios.

Reinstalación de cableado de datos existente.

Provisión de stock de luminarias

Instalación de baterías para uso alternativo de luz de emergencia.

Provisión e instalación de detectores de humo

Ejecución de 2 tableros seccionales para circuitos de:

- Iluminación
- alimentación de fan-coil

- alimentación de periscopios y tomacorrientes.

Etapas 3, Piso 13 Sector Hall y Sistemas:

Renovación de instalación eléctrica de iluminación con provisión de luminarias.

Instalación de alimentación eléctrica de nueva unidad de fan-coil.

Instalación de zócalo-ducto e instalación de cableado de electricidad y de corriente estabilizada de alimentación a periscopios.

Reinstalación de cableado de datos existente.

Provisión de stock de luminarias

Instalación de baterías para uso alternativo de luz de emergencia.

Provisión e instalación de detectores de humo.

Renovación de infraestructura del Data Center.

Tareas comunes a todas las etapas:

Ayuda de gremios y asistencia técnica a los contratistas.

Guardia pasiva durante la obra.

Diseño definitivo de tableros seccionales.

Informes técnicos de cada etapa y certificaciones.

Anexos:

Integran los presentes los siguientes Anexos:

Anexo 1: Piso 13 Sector Finanzas iluminación
Ubicación de puestos de trabajo y tablero seccional

Anexo 2: Piso 12: iluminación
Ubicación de puestos de trabajo, bandejas principales y tableros seccionales

Anexo 3: Piso 13 Hall de acceso y Sector Sistemas: Iluminación.
Ubicación de puestos de trabajo.

Anexo 4: Ítems, cantidades y unidades por cada Etapa.

Anexo 5: Detalle de tareas de renovación del Data Center.

1. Especificaciones de los trabajos a realizar para las diferentes etapas:

- **Replanteo y rotulado:**

Replanteo de la instalación existente y elaboración de esquema previo de instalación para determinar en conjunto con la Dirección de Obra las canalizaciones en el contrapiso necesarias, las que serán ejecutadas por otro contratista. Elaboración de informe de fichas y piezas defectuosas.

- **Retiro de conductores y asistencia en la remoción de tabiques y cielorrasos:**
El contratista ejecutará el retiro de conductores, rotulado y protección de los mismos. Dicha tarea se ejecutará previo a la remoción de los cielorrasos, durante la misma, se brindará la asistencia necesaria al personal o contratista que el PNUD afecte a dicha tarea, debiendo ajustarse a los plazos y cronograma que la Dirección de obra le indique.
Incluye la asistencia técnica en la tarea de retiro de conductores y llaves de iluminación, de artefactos de iluminación afectados a la citada remoción, bandejas, caños, cajas y demás elementos de la instalación existente, su protección provisoria durante las tareas y reinstalación, conforme las posiciones detalladas en los respectivos Anexos. Durante dicha tarea se instalarán los tableros de obra con las protecciones necesarias para la alimentación eléctrica de las herramientas a utilizar por los diferentes gremios, asimismo se deberá tomar toda medida conducente a lograr la seguridad eléctrica en obra. Considerando que gran parte de la actividad se desarrolla fuera de horas y días hábiles, se debe proveer una guardia pasiva, con capacidad de respuesta ante la necesidad de asistencia técnica por algún contratista.

2. Tableros Seccionales. Cableado de puestos de trabajo:

Consiste en las siguientes tareas:

Remoción del cableado

- Remoción del cableado de alimentación eléctrica y de corriente estabilizada y su reemplazo por nuevos conductores, conforme las características que se detallan en las presentes cláusulas.

Tableros seccionales y distribución troncal

- En el Tablero General existente de cada piso, se colocará una llave térmica de corte por cada Tablero Seccional a instalar.
- Se instalarán dos tableros seccionales para el piso 12º y uno para el piso 13º conforme las ubicaciones obrantes en los Anexos 1 (piso 12) y 2 (piso 13). Los mismos serán metálicos con sus respectivas llaves de protección Tetra Polar, Interruptores diferenciales y Llaves Térmicas necesarias según la cantidad de circuitos para alimentar y el diseño definitivo que apruebe la dirección de obra.
- Se instalará nuevo tablero seccional de corriente estabilizada en sector de data center.
- Desde el Tablero General de cada piso, hasta los Tableros Seccionales a instalar, se colocará bandeja porta cables de 150mm para la alimentación de dichos tableros.
- La alimentación eléctrica para cada Tablero Seccional se realizará con cable tipo Afumex (o similar) Trifásico + Tierra, desde el Tablero General de cada piso.
- Desde cada Tablero Seccional se realizarán los cableados nuevos para la iluminación, tomas comunes y Fan Coil, con cable Afumex (o similar) de 2,5mm.

- Se realizará el cableado nuevo de la tensión estabilizada con cable Afumex (o similar) de 2,5mm, partiendo del Tablero existente ubicado dentro del Data Center, tanto para el piso 12º como para el 13º.
- En la etapa 1 (Sector Finanzas), se utilizarán las canalizaciones de piso existentes. El reemplazo de los conductores de corriente estabilizada se efectuará desde aguas abajo del tablero seccional del área de sistemas.
- En el piso 12 se ubicarán dos bandejas verticales en los plenos indicados en el Anexo 2, a efectos de la alimentación de circuitos de fan coil y periscopios.

Periscopios y zócalo ductos.

- Se reutilizarán los periscopios existentes.
- Se realizarán los empalmes nuevos dentro del periscopio, tanto para la tensión común como para la estabilizada, ya que en su mayoría los empalmes están realizados con cables de 1,5mm, debiendo ser de 2,5mm según la normativa vigente.
- Los tomacorrientes de tensión común tipo IRAM de los periscopios, se cambiarán en su totalidad por nuevos.
- Se deberá retirar y renovar el zócalo ducto existente en el perímetro de borde y se proveerá e instalará nuevo cable canal plástico de 100 x 500 mm en todo el perímetro del sector a intervenir (piso 12º y piso 13º etapas 2 y 3). El mismo contará con separador interno.
- Se deberá proveer los periscopios y/o tomacorrientes faltantes o de reemplazo de los defectuosos.

Red de datos

- Se deberá mantener la red de datos existente, preservando los conductores durante la obra.
- Se reutilizará en todas las etapas el cableado de red Cat 5e existente.

- **Desplazamiento de bocas y periscopios.**

La tarea comprende el desplazamiento de un total del 10% de los periscopios, a ejecutar en el período de garantía.

- **Cantidades de periscopios**

Se define como periscopio la unidad compuesta por:

- 4 tomacorrientes de 220v.
- 2 tomas de corriente estabilizada.
- 2 conexiones de red.

Etapas 1 piso 13	
posición oficina	periscopios/ bocas
1	3
2	2

3	2
4	1
5	1
6	5
7	2
8	4
9	6
10	3
total	29

Etapa 2 piso 12	
posición oficina	periscopios/ bocas
1	6
2	2
3	2
4	2
5	2
6	6
7	4
8	3
9	2
10	9
11	2
12	2
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	2
19	3
20	4
Total	56
Bocas de monocañón	posiciones 7 y 10

Etapa 2 piso 13 Hall y sistemas	
posición oficina	periscopios/ bocas
1	5
2	10
Total	15

3. Instalación de iluminación en cielorrasos y demás especificaciones de la instalación:

Provisión e instalación de llaves de punto para iluminación dentro de la perfilera instalada conforme el siguiente detalle:

Etapa 1-Finanzas Piso 13:	16 llaves.
Etapa 2- Piso 12:	40 llaves.
Piso 13- Piso 13 Hall y sistemas	8 llaves.

- Se proveerán e instalarán bandejas porta cables de 150 mm sujetas a la losa por intermedio de brocas y varillas con estribos. Estas recorrerán el entretecho con el fin de quedar distribuidas para realizar el cableado y la conexión de las Luminarias de LED en forma prolija y funcional. Los cableados para dichas luminarias será realizado con cable tipo Afumex o similar 3 x 2,5mm.
- Los tramos rectos serán menores a tres metros de longitud y llevarán no menos de dos suspensiones por cada tramo. Los tramos especiales, curvas planas o verticales, desvíos, empalmes, elementos de unión y suspensión, etc., serán de fabricación normalizada y provenientes del mismo fabricante (de tal forma de poder lograr las uniones sin ninguna restricción), no admitiéndose modificaciones en Obra
- Todos los tramos de bandeja y los accesorios tienen que unirse y ponerse a tierra de una manera efectiva. No debe usarse el sistema de bandejas como circuito de tierra.
- En todas las bandejas deberá existir como mínimo un 20% de reserva, una vez considerado el espaciamiento entre cables. Las bandejas portacables deberán contar con espacio disponible para circuito de corrientes débiles.
- En el lateral de la bandeja porta cables se colocarán cajas de pase de 10x10cm, para realizar los empalmes correspondientes entre los cables unipolares y los multipolares.
- Desde las cajas 10x10cm, se colocará caño metálico flexible de $\frac{3}{4}$ correctamente sujeto a la losa por intermedio de grampas $\frac{1}{2}$ omega hasta las cajas octogonales a instalar en el techo, en las cuales se colocarán prensa cables plásticos para la

- correcta sujeción de los cables tipo Afumex o similar de 3 x 2,5 mm con fichas hembra hasta la posición final de las luminarias de LED.
- Se colocará caño Metálico Flexible desde las cajas 10x10cm hasta la posición de los tabiques donde se colocarán las llaves de punto para el comando de las luminarias.
 - Dentro del caño Metálico Flexible los cableados se realizarán con cable unipolar tipo Afumex o similar, de 2,5mm.
 - Provisión e instalación de luminarias con las siguientes características:

*Panel Led 60 x 60 cm de 40 a 60 w.
 Flujo luminoso 4.000 a 5.000 lumen.
 Luz blanca neutra.
 Vida útil mínima 30.000 hs.
 Driver de conexión incluido a 220 V.
 Marco perimetral de aluminio blanco.
 Difusor de acrílico opal con accesorios de fijación.
 Fichas de conexión macho y hembra*

Modelo de artefacto:



El detalle de luminarias a proveer

Etapa 1-Finanzas Piso 13:	60 luminarias
Etapa 2-Piso 12:	145 luminarias
Piso 13- Piso 13 Hall y sistemas	20 luminarias
Stock de reposición	20 luminarias

Toda la instalación será canalizada, con cajas de pase sin estampar, de tal forma de evitar

la presencia de chispas. El tendido de los cables por cañerías se hará por tramos entre cajas de pase ejerciendo el esfuerzo de tracción en forma suave y sostenida. No se permitirán empalmes de cables en el interior de los caños. Estos se harán solamente en cajas, los que en consecuencia, tendrán las dimensiones adecuadas para permitir una terminación prolija de dichos empalmes. Se aceptarán en los circuitos de iluminación uniones efectuadas por simple retorcido aisladas con cinta plástica de PVC autoadhesiva de primera calidad que cubrirá a las mismas en forma tal de restituir los valores de aislación originales del conductor empalmado, hasta una sección máxima de los conductores de 4 mm². Para mayores secciones se utilizarán borneras componibles o manguitos termocontraíbles.

Junto a los cables de iluminación y tomacorrientes y en todas las cañerías del sistema se tendrá también un cable para puesta a tierra de iguales características que los anteriores, pero de aislación color verde-amarillo y de 2.5 mm² de sección mínima.

Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase, deberán estar colocados antes de pasar los conductores.

4. Iluminación de emergencia.

Se colocarán baterías para equipar los paneles de LED, preparándolos para su activación como luz de emergencia en el caso de corte de energía.

5. - Detectores de humo.

Se realizará la provisión y colocación de detectores convencionales con base, uno por oficina y en sector pasillos distribuidos conforme el siguiente detalle:

Etapa 1-Finanzas Piso 13:	12 detectores
Etapa 2- Piso 12:	25 detectores
Piso 13- Piso 13 Hall y sistemas	5 detectores

Los mismos deberán contener las siguientes características:

- Compatible con la alarma instalada en el edificio.
- Corriente inactivo: 4 ma
- Corriente en actividad: 19 ma
- Superficie de cobertura: 20 m²

Se realizará el cableado para los nuevos detectores con 4 cables unipolares de 1 mm tipo Afumex según la normativa vigente.

Para el tendido de los cableados mencionados se instalará una cañería de metálico flexible de 1" con sus accesorios correspondientes.

Los sensores a instalar se incorporarán al sistema existente y se corroborará el correcto funcionamiento de los mismos.

6. Renovación de Infraestructura del Data Center

Comprende la provisión de equipamiento, materiales y mano de obra para las tareas de renovación de infraestructura del Data Center ubicado en el piso 13:

- Tareas de sellado para hermeticidad del recinto.
- Provisión e instalación de sistema de control automático de equipos de aire acondicionado.
- Provisión e instalación de puerta de ingreso con barral antipánico, ignífuga, con apertura hacia afuera del recinto y rampa de acceso.
- Provisión e instalación de entrepiso técnico.
- Desplazamiento de los equipos de aire acondicionado existentes y provisión e instalación de conductos de chapa galvanizada para entrada y salida de aire.
- Provisión, instalación y puesta en funciones de unidad de UPS.
- Asistencia técnica en la operación de data center a efectos de la realización de los trabajos.
- Los trabajos de iluminación se incluyen en el capítulo respectivo de los presentes.

Desplazamiento de los equipos de aire acondicionado

Se reposicionarán los equipos de aire acondicionado existentes, con el reemplazo de los conductos de chapa galvanizada para entrada y salida de aire. Los mismos tendrán las dimensiones que surjan del cálculo ya mencionado y se instalarán con las correspondientes reducciones y adaptaciones, respetando las salidas y tomas existentes.

Provisión e instalación de puerta cortafuego

- Fabricada en chapa BWG 18, rellena con manta cerámica, durlock ignífuga, tres bisagras y munición reforzada.
- Medidas: 90 cm x 210 cm
- Categoría RF 30-60-90-120, cumple normas ISO 834, IRAM 11950/51.
- Terminación pintura base antióxido gris.
- Espesor de la hoja 65 mm.
- Sistema antipánico de aplicar, con aceso externo color negro con barral color rojo.
- Deberá con la certificación del instituto de Tecnología Industrial (INTI)
- Se ejecutará rampa de acceso, de estructura de tubos cuadrados de sección 1", superficie de chapa BWG Nº 18, sujeta a la carpeta con tornillos de sujeción, conforme el detalle del Anexo 5.

Provisión e Instalación de Entrepiso Técnico

El mismo deberá asegurar una resistencia desde 1100 kg/m² con sistema de pedestales de perfecto anclaje para una nivelación milimétrica.

La altura final es de 200 mm desde la carpeta niveladora existente.

El laminado debe ser de fábrica antiestático, colocado a alta presión, retardante a la llama y disipador de cargas estáticas

El Panel debe ser de unidades de una dimensión máxima de 610 mm X 610 mm, compuesto de un sándwich de dos placas de acero con relleno en argamasa cementicia especial para pisos elevados. Sobre el mismo se debe colocar piso vinílico.

Sistema de Control

Provisión e instalación de sistema de control con equipamiento NetBotz de APC con tres cámaras, con tecnología IP y controles de humedad y temperatura.

Racks y Cableado Estructurado

El contratista reemplazará el Rack abierto de cableado existente por un Rack cerrado de 42 U.

Deberá prolongar la totalidad del cableado estructurado Categoría 5e de los puestos de trabajo mediante regleta de empalme.

Instalar nuevos vínculos UTP Cat 6 entre los Racks. Reubicar los Racks existentes de acuerdo a las ubicaciones que se definirán con la dirección de obra.

Desmontaje del panel de cruzadas telefónicas y demás accesorios telefónicos obsoletos.

Asistencia técnica

Durante los trabajos, e contratista brindará asistencia en la operación de data center, a efectos de la realización de los trabajos descriptos en los presentes. El plan de operación se detallará en la memoria descriptiva.

Los trabajos de iluminación se incluyen en el capítulo respectivo de los presentes.

Deberá efectuar la remoción del cableado existente en desuso.

Provisión e Instalación de Fuente de Alimentación Ininterrumpida (UPS)

Deberá estar conformada mínimamente por los siguientes componentes:

- Rectificador/cargador.
- Inversor estático.
- Bypass estático.
- Panel de control.
- Panel de monitoreo.
- Panel de comunicaciones.

Características Técnicas de la UPS

Generales

- Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con tecnología On line de Doble Conversión.
- Rango de Potencia de al menos 40 KVA.
- Autonomía a plena carga no inferior a 6 minutos.
- El rectificador /cargador convertirá la corriente alterna proveniente de la red comercial en corriente continua regulada para alimentar el inversor y para la carga de las baterías.
- El rectificador /cargador utilizará tecnologías PWM de alta frecuencias y estará compuesto por transistores bipolares de compuerta aislada (IGBTs).
- El rectificador presentará, bajo condiciones nominales, un Factor de Potencia a la entrada de 0.99 y una distorsión armónica menos al 5%.
- El rectificador deberá poseer los circuitos de protección adecuados para resguardar a sus transistores IGBT de cualquier condición de operación que se encuentre fuera de las nominales.
- El rectificador/cargador deberá tener fusibles de protección en cada una de sus fases de entrada.
- Tendrá la capacidad de alimentar el inversor a plena carga y al mismo tiempo recargar las baterías hasta el 95 % de su capacidad.
- Contará con métodos redundantes de medición de Corriente Continua para proteger a las baterías de sobretensiones.
- Tensión de alimentación: 380 Volts con 3 cables más puesta a tierra.
- Tolerancia de alimentación: -10% + 15%.
- Frecuencia de alimentación: 50 Hz +/- 5 Hz.
- Factor de potencia no inferior 0,98 a plena carga y a tensión nominal de entrada.
- Distorsión armónica total de corriente de entrada no superior al 5%.
- Rampa de encendido de 3 a 60 segundos (ajustable).
- Salida del rectificador, ripple menor al 5%, la tensión de corriente continua podrá variar de 432 VCC a 480 VCC.

Inversor.

- Empleará transistores IGBT de salida con utilización de PWM para la generación de la onda de salida.
- El factor de potencia de salida bajo condiciones nominales deberá ser no inferior 0,9.
- Frecuencia de salida 50 Hz.
- Rendimiento superior o igual a 94%.
- Tensión de salida 220 Volts con tres cables.
- Rango de sincronismo con línea +/- 3 Hz ajustable hasta 5 Hz.
- Regulación de frecuencia +/- 0,01 Hz en modo libre (sin señal de sincronismo).
- Control de ángulo de fase: 120º con +/- 1º con cargas equilibradas.
- Capacidad de sobrecarga con tensión nominal y baterías cargadas: al menos del 110% por 10 minutos y del 150% por 10 segundos.

Bypass.

- El sistema de bypass interno de la UPS deberá realizarse a alta velocidad de manera tal que no se interrumpa el suministro sobre la carga.
- Deberá actuar ante sobrecarga de salida cuando la sobrecarga se exceda en tiempo.
- Deberá actuar ante un exceso de temperatura luego de expirado el tiempo de tolerancia.
- Deberá actuar ante la falla en algún modulo interno de la UPS.
- Deberá actuar ante la descarga total de la batería.
- En caso de activación de bypass en forma manual o remota el sistema no deberá quitar el mismo sino es por medio de la desactivación manual o remota.
- La entrada o salida del bypass no deberá realizarse si la tensión del bypass está fuera de la tolerancia (+/- 10% de la tensión nominal), si la frecuencia de bypass esta fuera de tolerancia, que este fuera de sincronismo o que haya rotación de fases.

- La transferencia a bypass se realizará en un tiempo no superior a 4 ms.
- La llave de entrada del rectificador/cargador deberá ser independiente de la entrada de bypass.
- El modo de activación del bypass deberá ser manual o automática.

Administrador de Baterías.

- Proveerá el tiempo de batería disponible o porcentaje remanente mientras opere en modo Normal o modo batería. La información del tiempo de batería disponible será visualizada en tiempo real, aun bajo condiciones de cambios en la carga conectada.
- El sistema de administración de baterías deberá probar autónomicamente los bancos para asegurar que la capacidad de las mismas se encuentre dentro de sus valores nominales.
- El sistema deberá detectar mínimamente: Celdas de los bancos de baterías abiertas, capacidad del banco disminuida en un 80 %.
- El sistema calculará la vida útil del banco de baterías.
- Deberá incluirse un sensor de temperatura que controle la temperatura en el interior del gabinete.
- La vida útil de las baterías, la capacidad y la información sobre las fallas deberá ser parte del sistema remoto de información del UPS.

Protecciones.

- Deberá contar con fusibles de entrada a la UPS y supresores de transitorios de entrada.
- Deberá tener fusibles en cada entrada bypass.
- Interruptor de ingreso a las baterías.
- Protección por baja tensión de batería.

Panel de control.

- Deberá contar con un display gráfico que permita visualizar: estados del UPS, mediciones de tensión corriente factor de potencia por cada fase,

estado de las baterías, historial de eventos ocurridos, alarmas activas y realizar configuración de la UPS.

- Deberá contar con contactos secos de salida y entrada. Para los contactos de entrada deberá incluir la entrada de emergencia remota (apagado de emergencia de la UPS), entrada de eventos externos (temperatura, humo, grupo electrógeno) y el de bypass externo (llave de rodeo).
- Deberá enviar vía e-mail y SNMP de alertas de la UPS .

Condiciones Ambientales y físicas.

- Deberá poder operar al menos entre -10 a +55 °C (excluyendo las baterías).
- Deberá soportar una humedad relativa máxima del 95% sin condensación.
- El ruido ambiente deberá ser menor a 70dBA a 1 metro frente al equipo.
- Los gabinetes serán diseñados para su instalación en Datacenter.
- Estará equipado con ruedas y apoyos regulables para su nivelación y fijación.
- Los módulos principales integrantes del UPS estarán diseñados y ubicados en su gabinete de manera de poder ser reemplazados desde el frente del mismo, requiriéndose para esto un área máxima de 90 cm desde el frente del equipo.
- Ventilación de la UPS con un sistema forzado realizando toma de aire desde el frente del equipo protegidas con filtros fabricados de fibras sintéticas dotados de un marco de cartón.
- Deberán proveerse la cantidad de filtros necesarios para realizar 8 recambios completos de los mismos.
- Baterías.
- Serán del tipo Plomo-Acido de electrolito absorbido, herméticas, sin desprendimiento de gases, totalmente libres de mantenimiento para la autonomía especificada garantizando una vida útil no menor de 5 años de uso.

- Deberán incluirse todos los puentes de conexión necesarios con una caída no superior a 35 mV por puente al momento de estar en situación de descarga de las baterías a plena carga.
- La temperatura de cada terminal no excederá los 35 °C durante el proceso de descarga a plena carga.
- Deberán incluirse todos los accesorios adicionales al gabinete a fin de mantener en forma cerrada el acceso a las baterías.

Pruebas de aceptación de funcionamiento de la UPS

Mínimamente se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento:

- Ensayo de medición de corriente a plena carga sobre la salida de las UPS. Esta prueba deberá realizarse una vez instaladas las UPS en las instalaciones de este organismo y deberá traer la adjudicataria una carga fantasma que permita realizar la medición.
- Corte de la entrada de energía eléctrica: Por cada UPS independientemente y de ambas a la vez, se debe verificar que las tensiones de salida se mantengan dentro de los parámetros especificados por el producto.
- UPS en bypass de una o ambas UPS: Realizar el bypass manual con las llaves de rodeo externa, Se debe verificar que las UPS quedan asiladas de la entrada y salida y que la carga continua alimentada por el bypass.
- Apagado y encendido de cada UPS: Realizar el procedimiento, verificando el correcto funcionamiento durante la entrada y salida del paralelo entre ambos equipos.

Documentación a entregar de la UPS

Una vez finalizada la instalación y antes de realizar las pruebas de aceptación de funcionamiento, la adjudicataria deberá entregar los siguientes manuales de procedimiento:

- Manejo de la llave de rodeo externa.
- Procedimiento de limpieza, cambio de filtros y revisión de la UPS.
- Manejo y detalle de las llaves internas del equipo.
- Procedimiento antes las distintas alarmas de las UPS.

Cumplimiento de la Garantía de la UPS

El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (Doce) meses a partir de la recepción de los mismos.

7. Normativa aplicable:

El nuevo cableado debe ajustarse a la normativa vigente, en particular el Reglamento de la AEA y demás normativa vigente en la materia, entre otros la Resolución sobre reglamentación de instalaciones eléctricas en inmuebles del ENRE Nº 207/95; la Resolución sobre requisitos de seguridad de los materiales constitutivos de las instalaciones eléctricas de B.T., de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería Nº 92/98 y las Normas Municipales, aún cuando no estuviesen perfectamente explícitas en los planos y/o especificaciones técnicas y/o aún cuando no se encuentren previstas en el anteproyecto de licitación y deban ser corregidos. El cableado tipo Afumex o similar deberá ajustarse a la norma IRAM 62267.

La infraestructura para el cableado estructurado y Racks, sin perjuicio de las citadas previamente, cumplirá con las siguientes normativas, reglamentaciones y lineamientos:

- TIA/EIA 568 y 568: Cableado estructurado en edificios comerciales.
- ANSI/TIA/EIA 569: Para los ductos, pasos y espacios necesarios para la instalación de sistemas estandarizados de telecomunicaciones.
- ANSI/TIA/EIA 606: Normas de Administración de Infraestructura de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.
- ANSI/TIA/EIA 607: Requerimientos para instalaciones de sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones en edificios comerciales.
- Reglamentación para Instalaciones de telecomunicaciones en inmuebles de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

- **Conductores:** La totalidad de los conductores serán de cobre electrolítico, flexibles clase 5 según norma IRAM 2022, con aislado de material plástico antillama (no propagación de incendio) apto para 750 V, con certificado de ensayo en fábrica y cumplirán con lo especificado por la norma IRAM NM-247-3 que reemplazó a la 2183, marca Pirelli o calidad equivalente.

Serán provistos en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes de otras obras o de rollos incompletos.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y aparatos de consumo mediante terminales o conectores tipo, aprobados y colocados a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban efectuarse uniones o derivaciones, estas se realizarán únicamente en las cajas de paso mediante conectores colocados a presión que aseguren una junta de resistencia mínima, en ningún caso superior a la de un metro de conductor.

En todos los casos (red de periscopios y tendido de iluminación) los conductores se colocarán con colores codificados a lo largo de toda la obra, para su mejor individualización y permitir una rápida inspección o control de las instalaciones a saber:

a) Circuitos de Corriente Continúa o Alterna monofásica

Polo con tensión contra tierra-color rojo (fase) (+)
 Polo sin tensión contra tierra-color azul (neutro)(-)

b) Circuitos de corriente alterna trifásica

Fase R	color marrón
Fase S	color negro
Fase T	color rojo
Neutro	color azul
Tierra	color verde/amarillo

Cables Autoprotegidos: Serán de cobre electrolítico de forma redonda, aislación de polietileno reticulado (XLPE), reunión de almas bajo rellenos extruídos de material LSOH y vaina exterior de material LSOH color verde.

Cables de Baja Tensión: serán de cobre electrolítico según norma IRAM 2178, de no propagación de llama IRAM 2399 y de no propagación de Incendio IRAM 2289 y envoltura de PVC ecológica.

Serán tipo SINTENAX-Cobre de Baja Tensión o calidad equivalente

Cajas: se proveerán y colocarán todas las cajas que surjan de planos y de estas especificaciones. No todas las cajas necesarias están indicadas en planos y surgirán de los planos de detalle o de obra que debe realizar el Contratista. Todas las cajas estarán constituidas por cuerpo y tapa. Todas las cajas contarán con borne de tierra, a la cual deberá conectarse el cable de tierra verde-amarillo, mediante terminal adecuado.

Cajas de pase y derivación: serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellos. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan una radio de curvatura no menor que el fijado por reglamentación para los caños que deban alojarlos.

Corrientes débiles: para la instalación de corrientes débiles (detectores de incendio, videocámaras, sistemas de seguridad, etc), cañerías, cajas y gabinetes, así como las características de los materiales y formas de instalación serán las mismas que las indicadas para las instalaciones de iluminación. Todas las canalizaciones que queden vacías deberán quedar recorridas por un alambre o hilo de plástico de forma tal que facilite el pasaje de conductores en el futuro.

8. Aspectos Generales.

Limpeza de obra: en cada etapa y final de obra, con retiro de escombros. Se debe considerar las limitaciones de acceso de volquetes al área de microcentro.

Verificación final:

Finalizada la tarea se realizará la prueba correspondiente a efectos de garantizar la conectividad y funcionamiento.

Plazo de garantía: servicio de asistencia técnica posterior a la instalación en los 60 días corridos siguientes a la verificación final.

Memoria técnica:

Elaboración de memoria descriptiva técnica, la que incluye:

Detalle de tablero seccional.

Esquema de circuitos

Manual de operación y mantenimiento.

Certificaciones.

Representante Técnico:

El proveedor deberá designar y acreditar en la oferta un Representante Técnico con matrícula apta y vigente para la tarea que se contrata, quien deberá suscribir los documentos técnicos que la dirección de obra del PNUD solicite.

Dirección de obra: será ejecutada por la o las personas que el PNUD designe para tal fin.

Personal del contratista: las tareas se realizarán con personal que deberá contar con los correspondientes certificados de A.R.T. y seguros de accidentes hacia terceros. Incluye la ayuda de gremios necesaria y fletes.

9. Fechas de ejecución y Plazos:

Las tareas se ejecutarán conforme el siguiente cronograma:

Etapa 1- Piso 13- Sector Finanzas:

Plazo máximo 20 días desde la orden de inicio

Los plazos de cada sub-etapa los definirá la Dirección de Obra previo al inicio de las tareas, conforme la coordinación de los diferentes gremios intervinientes.

- Sub-etapa 1: replanteo
- Sub-etapa 2: retiro de conductores y asistencia técnica.
- Sub-etapa 3: Cableado y reinstalación. Tablero seccional.
- Sub-etapa 4: Memoria técnica.

Etapa 2 Piso 12:

Plazo máximo 30 días desde la orden de inicio

Los plazos de cada etapa los definirá la Dirección de Obra previo al inicio de las tareas, conforme la coordinación de los diferentes gremios intervinientes.

- Sub-etapa 1: replanteo.
- Sub-etapa 2: retiro de conductores de cielorraso y asistencia técnica.
- Sub-etapa 3: Cableado y reinstalación. Tableros seccionales.
- Sub-etapa 4: Memoria técnica.

Etapa Piso 13- Hall y Sistemas:

Plazo máximo 20 días desde la orden de inicio para las sub-etapas 1 a 3 y 5.

Para la sub-etapa 4 (renovación del infraestructura del data center) se establecen 30 días corridos.

Los plazos de cada etapa los definirá la Dirección de Obra previo al inicio de las tareas, conforme la coordinación de los diferentes gremios intervinientes.

- Sub-etapa 1: replanteo.
- Sub-etapa 2: retiro de conductores de cielorraso y asistencia técnica.
- Sub-etapa 3: Cableado y reinstalación. Tableros seccionales.
- Sub-etapa 4: Renovación de Infraestructura del Data Center
- Sub Etapa 5: Memoria técnica.

ANEXO A

Ítems de la contratación

A modo ilustrativo, las principales cantidades de cada ítem se definen en la siguiente planilla:

Etapa 1- Piso 13 Finanzas

Etapa 1 Piso 13 Sector Finanzas		
ítem	unidad	cantidad
replanteo y remoción	global	1
recableado de puestos -periscopios	unidad	29
recableado electricidad periscopios	ml	250
recableado corriente estabilizada	ml	80
tablero seccional	unidad	1
Llaves de punto p/iluminación	unidad	16
Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	42
Zócalo ducto nuevo	ml	30
Bocas de iluminación	Un	60
Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	60
luces de emergencia	un	6
detectores de humo	un	12
Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	12
stock de luminarias	un	20
desplazamiento de periscopios	un	3

Etapa 2 – Piso 12

Etapa 2 Piso 12		
ítem	unidad	cantidad
replanteo y remoción	global	1
recableado de puestos -periscopios	unidad	56
recableado electricidad periscopios	ml	250
recableado corriente estabilizada	ml	80
tablero seccional	unidad	1
Llaves de punto p/iluminación	unidad	16
Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	42
Zócalo ducto nuevo	ml	30
Bocas de iluminación	Un	145
Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	145
luces de emergencia	un	6
detectores de humo	un	25
Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	23
desplazamiento de periscopios	un	3

Etapa 3 – Piso 13 –Hall y Sistemas

Etapa 3 Piso 13 Hall y Sistemas		
ítem	unidad	cantidad
replanteo y remoción	global	1
recableado de puestos -periscopios	unidad	15
recableado electricidad periscopios	ml	75
recableado corriente estabilizada	ml	45
Llaves de punto p/iluminación	unidad	8
Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	25
Zócalo ducto nuevo	ml	20
Bocas de iluminación	Un	20
Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	20
luces de emergencia	un	5
detectores de humo	un	5
Renovación de infraestructura de Data Center	gl	1
Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	3
desplazamiento de periscopios	un	2
Provisión e instalación de unidad UPS	un	1
Provisión e instalación de puerta ignífuga y rampa	un	1
Provisión e instalación de entrepiso técnico	M2	15
Provisión e instalación de tablero seccional de corriente estabilizada	M2	15

ANEXO B

Planilla de cotización

La oferta debe formularse en el formato de planilla que se acompaña, indicando precios unitarios y cantidades.

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ARS)	TOTAL ITEM (ARS)
Etapa 1 Piso 13 Sector Finanzas					
	replanteo y remoción	global	1		
	recableado de puestos -periscopios	unidad	29		
	recableado electricidad periscopios	ml	250		
	recableado corriente estabilizada	ml	80		
	tablero seccional	unidad	1		
	Llaves de punto p/iluminación	unidad	16		
	Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	42		
	Zócalo ducto nuevo	ml	30		
	Bocas de iluminación	Un	60		
	Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	60		
	luces de emergencia	un	6		
	detectores de humo	un	12		
	Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	12		
	stock de luminarias	un	20		
	desplazamiento de periscopios	un	3		
Etapa 2 – Piso 12					
	replanteo y remoción	global	1		
	recableado de puestos -periscopios	unidad	56		
	recableado electricidad periscopios	ml	250		
	recableado corriente estabilizada	ml	80		
	tablero seccional	unidad	1		
	Llaves de punto p/iluminación	unidad	16		
	Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	42		
	Zócalo ducto nuevo	ml	30		
	Bocas de iluminación	Un	145		
	Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	145		
	luces de emergencia	un	6		
	detectores de humo	un	25		
	Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	23		
	desplazamiento de periscopios	un	3		

Etapa 2 – Piso 13 – Hall y Sistemas

	replanteo y remoción	global	1		
	recableado de puestos -periscopios	unidad	15		
	recableado electricidad periscopios	ml	75		
	recableado corriente estabilizada	ml	45		
	Llaves de punto p/iluminación	unidad	8		
	Zócalo ducto existente a reemplazar	ml	25		
	Zócalo ducto nuevo	ml	20		
	Bocas de iluminación	Un	20		
	Artefactos de iluminación 60 x60 etapa 1	un	20		
	luces de emergencia	un	5		
	detectores de humo	un	5		
	Renovación de infraestructura de Data Center	gl	1		
	Bocas de Alimentación unidades de fan coil	un	3		
	desplazamiento de periscopios	un	2		
	Provisión e instalación de unidad UPS	un	1		
	Provisión e instalación de puerta ignífuga y rampa	un	1		
	Provisión e instalación de entrepiso técnico	M2	15		
	Provisión e instalación de tablero seccional de corriente estabilizada	M2	15		
				TOTAL	

NO APLICA

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de entrega [Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010] <i>(por favor, enlacen con lista de precios)</i>	<input type="checkbox"/> FCA <input type="checkbox"/> CPT <input type="checkbox"/> CIP <input type="checkbox"/> DAP <input type="checkbox"/> Otra	
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación		
Modo de transporte preferido	<input type="checkbox"/> aéreo	<input type="checkbox"/> terrestre
	<input type="checkbox"/> marítimo	<input type="checkbox"/> otro
Transportista preferido del PNUD, si procede ⁸		
Distribución de los documentos de embarque <i>(si se utiliza un transportista)</i>		
Fecha de entrega		
El despacho de aduana ⁹ , si procede, lo realizará el:	<input type="checkbox"/> PNUD <input type="checkbox"/> proveedor/oferente <input type="checkbox"/> transportista	
Inspección ex fábrica/previa al embarque		
Inspección a la entrega		
Requisitos de instalación		
Requisitos de verificación		

⁸ En función de los Incoterms (Términos de Comercio Internacional). Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.

⁹ Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento	
Encargos	
Requisitos de soporte técnicos	
Condiciones de pago (<i>pago por adelantado máximo de 20% del precio total, con arreglo a las políticas del PNUD</i>)	<input type="checkbox"/> 100% a los 30 días de la aceptación de los bienes entregados con arreglo a las especificaciones y de recibo de la factura por el PNUD <input type="checkbox"/> porcentaje máximo de 20% en el momento de la emisión de la Orden de compra, y el resto a los 30 días de la aceptación por el PNUD de los bienes con arreglo a las especificaciones y al recibo de la factura <input type="checkbox"/> Otras
Condiciones para la liberación del pago	<input type="checkbox"/> Inspección previa al envío <input type="checkbox"/> Inspección a la llegada a destino <input type="checkbox"/> Instalación <input type="checkbox"/> Pruebas <input type="checkbox"/> Formación en materia de operación y mantenimiento Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SdC <input type="checkbox"/> Otros
Servicios posventa exigidos	<input type="checkbox"/> Garantía mínima por un periodo de ___ en piezas y mano de obra <input type="checkbox"/> Servicio técnico <input type="checkbox"/> Unidad de reemplazo durante el plazo de mantenimiento o reparación <input type="checkbox"/> Otros
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<input type="checkbox"/> inglés <input type="checkbox"/> francés <input type="checkbox"/> español <input type="checkbox"/> otro

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta¹⁰

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]* De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

¹⁰ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante¹¹

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		

¹¹ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)¹²

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i>		
<input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos		
<input type="checkbox"/> Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.		

¹² El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

- Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica¹³

INVITACIÓN A LICITAR N° 02/2016
“Cableado Estructurado y red de Datos de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”
Argentina

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2.: Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. . Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria,

¹³ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

etc.

1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes y servicios a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas y términos de referencia establecidas en esta IaL (véase Sección 3a); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECCIÓN 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Periodo: De – A	Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:	Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:
<i>p.ej. junio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
Referencias (mín. 3):	<i>Nombre Cargo Organización Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Declaración:		
Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.		



Al servicio
de las personas
y las naciones

<hr/>	
Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado	Fecha firmado

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera¹⁴

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. Desglose de costos por objetivo*

Nº	Objetivos <i>[indíquense en los términos utilizados en los TdR]</i>	Fecha prevista de entrega o terminación	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Objetivo 1		[porcentaje sobre el precio total de cada entregable sobre el precio total para los propósitos de pago tal como se indica en los IaL)	
2	Objetivo 2			
3			
	Total		100%	

**Este desglose será la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de

¹⁴ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Resultados y subcomponentes	(a) Cantida d	País de origen	(b) Precio unitari o	(c)=(a)x(b) Costo total de los bienes	Breve descripción de los servicios conexos	(d) Costo de los servicios conexos	(c) + (d) Precio total
I. Resultado 1							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
II. Resultado 2							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
III. Otros costos conexos							
PRECIO TOTAL							

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación [*indíquese el título de la IaL*] (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN¹⁵

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

¹⁵ Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado¹⁶

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*
Beneficiario: _____ *[Nombre y dirección del PNUD]*
Fecha: _____
GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que *[nombre de la Empresa]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato no. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]* con ustedes para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros *[nombre del banco]* por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de *[[monto de la garantía] [en letras y cifras]]¹⁷* a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de *[nombre y dirección del Banco]*.

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día __ de _____ de __, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

¹⁶ Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

¹⁷ El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento* (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto nº 458).

[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la Oferta final.

Sección 11: Contrato de Obra

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

MODELO DE CONTRATO DE OBRAS

Fecha _____

Estimado Señor o Señora,

Ref.: _____/ _____/ _____

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD"), desea contratar su empresa, debidamente amparada bajo las Leyes de _____ (en adelante denominado el "Contratista") de modo de realizar _____ en adelante denominada las "Obras"), de acuerdo con el siguiente Contrato:

1.Documentos del Contrato

- 1.1 El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales para Obras Civiles del PNUD, _____, adjunto al presente como Anexo I. Las disposiciones de dicho Anexo deberán controlar la interpretación de este Contrato y de ninguna manera deberá considerarse que han sido derogadas por los contenidos de este documento y otros Anexos, a menos que esté declarado expresamente en la sección 4 de la presente carta, bajo el título "Condiciones Especiales".
- 1.2 El Contratista y el PNUD también deben acordar a estar obligados por las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, los que deberán tener prioridad sobre unos y otros, en caso de conflicto, en el siguiente orden:
 - a) el presente documento;
 - b) las Especificaciones técnicas y las disposiciones [ref.con fecha.....], adjunto al presente como Anexo II;
 - c) la Oferta del Contratista _____ [ref....., con fecha], según lo detallado en las

actas del contrato de la asamblea de negociación¹⁸ [con fecha.....], no adjunta al presente pero en conocimiento y posesión de ambas partes.

- 1.3 Todo lo antes mencionado deberá conformar el Contrato entre el Contratista y el PNUD, reemplazando los contenidos de toda otra negociación y/o contrato, ya sea en forma verbal o por escrito, en relación al tema del presente Contrato.

[INGRESAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA]

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista deberá comenzar la obra dentro de ___ **[INGRESAR CANTIDAD DE DÍAS]** días desde la fecha en que tenga acceso al lugar y haya recibido la notificación de comienzo por parte del Ingeniero, y deberá realizar y sustancialmente completar las Obras al ./../.... **[INGRESAR FECHA]**, conforme al presente Contrato. El Contratista deberá proveer de todos los materiales, provisiones, mano de obra y otros servicios para dicho fin.
- 2.2 El Contratista deberá presentar al Ingeniero el Programa de Obra referido en la Cláusula 13 de las Condiciones Generales al ./../.... **[INGRESAR FECHA]**.
- 2.3 El Contratista representa y garantiza tanto la exactitud de la información o los datos entregados al PNUD con el fin de llevar a cabo este Contrato, como la calidad de las Obras previstas en virtud del presente Contrato, de acuerdo con los más altos estándares industriales y profesionales.

OPCIÓN 1 (PRECIO FIJO)

3. Precios y Formas de Pago¹⁹

- 3.1 En total conformidad con la realización de las Obras en forma completa y satisfactoria bajo los términos del presente Contrato, el PNUD deberá pagar al Contratista un precio fijado en

¹⁸ Si hubiera actualizaciones a la propuesta o correspondencia intercambiada para aclarar ciertos aspectos, en referencia a ellos, siempre que sean aceptados por el PNUD. De lo contrario, los aspectos cuyas resoluciones estén pendientes deberán ser tratados en este documento o en las Especificaciones Técnicas/Disposiciones, según lo apropiado.

¹⁹ Esta versión de la sección 3 debe ser usada para contratos de precios fijos. Los contratos de precios fijos deberían ser normalmente empleados cuando es posible estimar con razonable exactitud, los costos de las actividades que son parte del presente Contrato.

el contrato de _____ **[INGRESAR TIPO DE MONEDA E IMPORTE EN CIFRAS Y PALABRAS]**.

- 3.2 El precio del presente Contrato no está sujeto a cualquier ajuste o revisión debido a fluctuaciones en los precios o monedas o a los actuales costos incurridos por el Contratista en la realización del Contrato.
- 3.3 Las facturas deberán ser emitidas por el Contratista al Ingeniero contra la obtención de los correspondientes logros y por los siguientes importes:

<u>LOGRO</u> ²⁰	<u>IMPORTE</u>	<u>FECHA</u>
Contra la firma del Contrato/./....
....././....
Contra la finalización sustancial de las Obras/./....
Contra la finalización total de las Obras/./....

OPCIÓN 2 (REEMBOLSO DEL COSTO)

3. Precio y pago

- 3.1 El precio total estimado del Contrato está contenido en la Lista de Cantidades e importes por _____ **[INGRESAR TIPO DE MONEDA E IMPORTE EN CIFRAS Y PALABRAS]**.
- 3.2 El precio final del Contrato estará determinado de acuerdo al volumen real del trabajo y los materiales utilizados en la finalización total y satisfactoria de las Obras según lo certificado por el Ingeniero y los precios unitarios contenidos en la propuesta financiera del Contratista. Dichos precios unitarios son fijos y no están sujetos a ninguna variación.
- 3.3 Si el Contratista previera que el precio final del Contrato pudiera exceder el precio total estimado contemplado en la sección 3.1 antes mencionada, deberá informar, sin demora, al Ingeniero, de modo que el PNUD decida, según lo considere, aumentar el precio estimado del Contrato como resultado de una cantidad mayor de trabajo/materiales o reducir la cantidad de trabajo a realizarse o sus materiales. El PNUD no será responsable del pago de

²⁰ En caso de pagos anticipados, la cantidad no deberá exceder el 15%.

ningún importe en exceso de lo estipulado en la sección 3.1 antes mencionada, a menos que el último importe haya sido aumentado por escrito en anexo al presente Contrato de conformidad con su párrafo 8 siguiente.

- 3.4 El Contratista deberá presentar una factura por _____ **[INGRESAR IMPORTE Y TIPO DE MONEDA DEL PAGO ANTICIPADO EN CIFRAS Y PALABRAS]** contra la firma del presente Contrato por ambas partes, facturas por el trabajo realizado y los materiales utilizados cada _____ **[INGRESAR PERÍODO DE TIEMPO Y LOGROS]** y una factura final dentro de los 30 días de la emisión del Certificado de Finalización Sustancial por parte del Ingeniero.²¹

[LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS SON COMUNES A LAS OPCIONES 1 & 2 Y DEBEN SER NUMERADAS DE ACUERDO CON LA OPCIÓN ELEGIDA PARA EL ARTÍCULO 3]

- 3.5 El PNUD deberá realizar el pago de las facturas luego de recibir el certificado de pago emitido por el Ingeniero, aprobando el importe contenido en la factura. El Ingeniero puede realizar correcciones a dicho importe, por lo que el PNUD puede efectuar el pago por el importe corregido. El Ingeniero puede además retener facturas si el trabajo no ha sido realizado en tiempo de acuerdo con los términos del Contrato o si las políticas de seguros o normas de seguridad necesarias no fueran válidas o no estuvieran en regla. El Ingeniero deberá procesar las facturas emitidas por el Contratista dentro de los 15 días de su recepción.
- 3.6 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no serán considerados para librar al Contratista de sus obligaciones en virtud del presente Contrato ni como aceptación por parte del PNUD de la realización de las Obras del Contratista.
- 3.7 El pago de la factura final deberá ser realizado por el PNUD luego de la emisión del Certificado de Finalización Total por parte del Ingeniero.

4. Condiciones Especiales²²

- 4.1 El pago por anticipado a realizarse contra la firma del contrato por ambas partes está supeditado a la recepción y aceptación del PNUD de la garantía bancaria ²³ por el importe total del pago anticipado emitido por un Banco y en un formulario aceptado por el PNUD.²⁴
- 4.2 Los importes de los pagos referidos bajo la sección 3.6 antes mencionada, deberán estar

²¹ En el caso de pagos anticipados, el importe no debería exceder el 15%.

²² Bajo esta Sección, el Oficial del Programa puede proponer cláusulas especiales de modo de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En esta cláusula 4 de ejemplo, surgen varias cláusulas de uso común. Si no son necesarias, deberán ser eliminadas.

²³ Si la legislación del País del Contratista prohíbe el uso de las garantías bancarias, se deberá aceptar una obligación.

²⁴ Esta cláusula deberá ser usada cuando el pago por adelantado de \$50,000 o más sea otorgado al Asesor.

sujetos a deducción de _____ **[INGRESAR EL PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL ADELANTO]** % (... porcentaje) del importe aceptado como pago hasta que el importe acumulativo de las deducciones efectuadas iguale el importe del pago por adelantado.²⁵ En caso de que el importe acumulativo de las deducciones realizadas sea menor que el importe del pago por adelantado luego de la fecha de la finalización total de las Obras, el PNUD podrá deducir el importe igual a la diferencia entre el pago anticipado y las deducciones acumulativas de los pagos vencidos luego de la finalización o puede recuperar dicho importe de la garantía bancaria referida en la sección 4.1 antes mencionada.

- 4.3 El Cumplimiento **[SELECCIONAR OBLIGACIONES/GARANTÍA]** referido en la Cláusula 10 de las Condiciones Generales deberá ser presentado por el Contratista por el importe de _____ **[INGRESAR PORCENTAJE DEL TOTAL]**

PRECIO FIJO O ESTIMADO DEL CONTRATO EN CASO DE GARANTÍA Y 30% EN CASO DE OBLIGACIONES].²⁶

- 4.4 ***[EL USO DE ESTA CLÁUSULA REQUIERE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROYECTO/ OFICIAL DE PROGRAMA DEL PNUD]*** El Contratista puede presentar las facturas por los materiales y la planta almacenados en el Lugar, siempre que sea necesario y adecuado para la realización de las Obras y estén protegidas de las condiciones climáticas y debidamente aseguradas de acuerdo a las instrucciones del Ingeniero.
- 4.5 El seguro de las obligaciones referido en la Cláusula 23 de las Condiciones Generales deberá ser pagado por el Contratista por la suma de**[CONSULTAR AL INGENIERO POR EL IMPORTE APROPIADO]**.
- 4.6 De acuerdo a la Cláusula 45 de las Condiciones Generales, los daños liquidados por demora serán ____ **[INSERTAR PORCENTAJE]** del precio del Contrato por semana de demora, hasta un máximo del 10% del precio final del Contrato.

5. Presentación de facturas

- 5.1 Una factura original y una copia de la misma deberá ser presentada por correo por el Contratista por cada pago bajo Contrato a la dirección del Ingeniero especificada en la

²⁵ Esta cláusula debe ser usada cuando el pago anticipado es otorgado (cualquiera sea el importe) en un contrato de reembolso de costos.

²⁶ La razón de esta distinción entre un 10% de garantía bancaria y un 30% de las obligaciones por cumplimiento es que las garantías bancarias no son generalmente condicionales y pueden ser tomadas directamente sin prueba de incumplimiento, mientras que la mayoría de las obligaciones son condicionales y requieren alguna prueba de incumplimiento. Habitualmente hay costos adicionales y demoras incurridas en cobro de efectivo del cumplimiento de obligaciones y se solicita un porcentaje más alto para cubrir el trabajo adicional involucrado. Algunos bancos fuera de los Estados Unidos pueden llamar a ciertos instrumentos de garantía, “cumplimiento de obligaciones y garantías” aunque pueden ser solamente garantías condicionales. Es importante revisar el texto del instrumento para determinar si se trata de una garantía condicional o incondicional.

cláusula 8.2.

5.2 Las facturas presentadas por facsímil no serán aceptadas por el PNUD.

6. Fecha y forma de pago

6.1 Las facturas deberán ser pagadas dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción y aceptación por parte del PNUD.

6.2 Todos los pagos deberán ser realizados por el PNUD a la siguiente Cuenta Bancaria del Contratista:

[NOMBRE DEL BANCO]

[NÚMERO DE CUENTA]

[DIRECCIÓN DEL BANCO]

7. Modificaciones

7.1 Por cualquier modificación al presente Contrato se deberá solicitar una enmienda por escrito entre ambas partes debidamente firmada por los representantes autorizados del Contratista y del PNUD.

8. Notificaciones

8.1 Con el propósito de notificaciones en virtud del presente Contrato, las direcciones del PNUD y del Contratista son las siguientes:

Para el PNUD:

[INGRESAR NOMBRE DE RR O JEFE DE DIVISIÓN]

Jefe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref. _____/_____/_____ **[INGRESAR REFERENCIA Y NÚMERO DEL CONTRATO]**

Telex: _____

Fax: _____

Telegrama: _____

Para el Contratista:

[Ingresar Nombre, Dirección y Números de Telex,
Fax y Telegrama]

8.2 A los efectos de comunicarse con el Ingeniero, su dirección será la siguiente:

[Ingresar Nombre, Dirección y Números de Telex,
Fax y Telegrama del Ingeniero]

O

8.2 El PNUD deberá comunicar, tan pronto como sea posible, al Contratista luego de la firma del Contrato, la dirección del Ingeniero a los efectos de comunicarse con dicho Ingeniero con relación al Contrato.

Si Ud. está de acuerdo con los términos y condiciones del contrato según lo redactado en el presente documento y en los Documentos del Contrato, favor rubrique cada página del mismo y sus adjuntos y devuelva a esta oficina un original del Contrato, debidamente firmado y fechado.

Atentamente,

[INGRESAR NOMBRE DE RR o Presidente del Directorio/Director de División]

Por [Ingresar nombre de la empresa/organización]

Acordado y aceptado:

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____